REPORTES ESTADOS FINANCIEROS
ALCALDIA DE MAGANGUÉ BOLIVAR
AL 31 DE OCTUBRE DE 2024

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
ALCALDIA DE MAGANGUÉ BOLIVAR
Al 31 DE OCTUBRE DE 2024

CONTENIDO

ACTA DE PUBLICACIÓN 4
CERTIFICACION DE INFORMACION CONTABLE 5
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA 6
ESTADO DE RESULTADOS 10
NOTA 1. ENTIDAD APORTANTE 13
1.1. Identificación y funciones 13
FUNCION SOCIAL O COMETIDO ESTATAL 14
Domicilio y dirección Administrativa de la Alcaldía del Municipio de Magangué 15
Estructura Administrativa del Municipio de Magangué 16
MISIÓN 16
VISIÓN 17
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones 17
1.3. Base normativa y periodo cubierto 18
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura 21
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS 23
2.1. Bases de medición 23
Bases de medición aplicables a los activos 23
Bases de medición aplicables a los pasivos 24
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad. 25
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera 26
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable 26
2.5. Otros aspectos 26
Depuración de la información contable 28
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES. 29

3.1. Juicios **30**

3.2. Estimaciones y supuestos **35**

3.3. Correcciones contables **37**

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros **37**

3.5. Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID19 ..... **37**

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES 38

CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA 39

LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD **41**

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO 42

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR 43

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO 44

10.1. Estimaciones **45**

10.2. Revelaciones adicionales **45**

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES 46

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS 47

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR 48

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR 49

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS 50

NOTA 23. PROVISIONES 50

NOTA 24. OTROS PASIVOS 51

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN 51

NOTA 27. PATRIMONIO 52

27.1. Capital **52**

NOTA 28. INGRESOS 52

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación **52**

28.1.1. Ingresos fiscales **53**

28.1.2. Venta de Servicios **54**

28.1.3. Transferencias **54**

NOTA 29. GASTOS 54

29.1. Gastos de administración, de operación. 54

29.2. Gastos generales 55

29.3. Transferencias y subvenciones 56

Para el periodo de presente informe presentaba un aumento de $42.391.059.524 en comparación con la vigencia anterior. 56

29.4. Gasto público social 56

29.6. Otros gastos 57

ACTA DE PUBLICACIÓN

SOCORRO DEL CARMEN MARICHAL PEREZ, profesional universitario con funciones de contador, en cumplimiento del numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002, y de las Resoluciones 706 de 2016 y 182 de 2017 emitidas por la Contaduría General de la Nación (CGN), y conforme a lo señalado por la CGN en el Marco Normativo para las Entidades del Gobierno adoptado mediante Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorias, procede a publicar en la página web www.magangue-bolivar.gov.co, los informes financieros y contables mensuales de la entidad contable pública Municipio de Magangué Bolívar, gestión general integrados por el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, las Notas a los Estados Financieros ocurridos con corte al **31 de octubre de 2024**.

Se firma en Magangué Bolívar, a los treinta (30) días del mes de noviembre de 2024.

SOCORRO DEL CARMEN MARICHAL PEREZ
Contador
TP-191303-T

CERTIFICACION DE INFORMACION CONTABLE

Los Suscritos **PEDRO MANUEL ALÌ ALÌ**, alcalde Municipal de Magangué Bolívar, y **SOCORRO DEL CARMEN MARICHAL PEREZ**, profesional con funciones de contador Público, en ejercicio de las facultades legales que les confieren las Leyes 298 de 1996 y 43 de 1990; en cumplimiento de lo estipulado en las Resoluciones 706 y 182 de 2016 expedidas por la U A E - Contaduría General de la Nación.

CERTIFICAN:

Que los saldos fueron tomados fielmente del software contable INFORTRIBUTOS, adquirido por la Alcaldía Municipal, que la contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, Adoptado mediante resolución No. 533 de 2015 y sus respectivas modificaciones, expedido por la Contaduría General de la Nación, que la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera de la Alcaldía Municipal y que se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros, principalmente las referidas a:

a. Que los hechos, transacciones y operaciones han sido reconocidos y realizados por la Alcaldía Municipal durante el período contable 2024.
b. Que los hechos económicos se revelan conforme a lo establecido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, expedido por la Contaduría General de la Nación.

Que el valor total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, costos y cuentas de orden ha sido revelado en los estados financieros hasta la fecha de corte al **31 de octubre de 2024**.

Se firma en Magangué Bolívar, a los treinta (30) días del mes de noviembre de 2024.

PEDRO MANUEL ALÌ ALÌ
Alcalde Municipal

SOCORRO DEL C. MARICHAL P.
Contador
TP-191303-T

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
PERIODO TERMINADO A 31 DE OCTUBRE DE 2024
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

		NOTAS	2.024	2.023
	ACTIVOS			
	ACTIVOS CORRIENTES			
11	**EFECTIVO**	**5**	**51.157.683.438**	**30.312.296.425**
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		51.157.683.438	30.312.296.425
13	**RENTAS POR COBRAR**	**7**	**188.549.342.042**	**109.327.093.479**
1305	VIGENCIA ACTUAL		52.736.585.053	46.340.488.101
1311	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		49.044.480.580	39.629.946.694
1317	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		25.901.596	27.255.516
1337	TRANSFERENCIAS POR COBRAR		86.682.078.559	23.275.276.801
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR		60.299.254	54.126.367
19	**OTROS ACTIVOS**	**16**	**159.532.067.813**	**54.204.578.728**
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO		31.250.000	11.250.000
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS		41.940.132.312	27.963.801.475
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN		117.560.685.501	26.229.527.253
	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		**399.239.096.293**	**193.843.968.632**
	ACTIVOS NO CORRIENTES			
16	**PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**	**10**	**228.139.875.511**	**215.113.793.540**
1605	TERRENOS		59.186.130.544	59.186.130.544
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO		39.282.836.159	26.905.101.277
1640	EDIFICACIONES		149.208.450.628	147.445.075.486
1645	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES		3.907.780.952	3.907.780.952
1650	REDES, LÍNEAS Y CABLES		1.969.584.601	1.969.584.601
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO		158.249.969	158.249.969
1660	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO		35.510.318	35.510.318
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA		3.518.510.787	3.518.510.787
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN		1.288.288.823	1.276.288.823
1683	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN CONCESIÓN		192.565.879	192.565.879
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)		- 30.608.033.148	- 29.481.005.095

17	**BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES**	**11**	**136.502.474.477**	**77.397.158.444**
1705	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES EN CONSTRUCCIÓN	0	67.646.899.462	18.797.767.049
1710	BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO		74.921.416.790	64.243.673.254
1715	BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES		149.368.883	149.368.883
1785	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO (CR)		- 6.215.210.658	- 5.793.650.742
19	**OTROS ACTIVOS**	**16**	**20.462.048.473**	**20.462.048.473**
1904	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO		20.168.057.500	20.168.057.500
1970	INTANGIBLES		579.750.000	579.750.000
1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)		- 285.759.027	- 285.759.027
	TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		**385.104.398.460**	**312.973.000.457**
	TOTAL ACTIVOS		**784.343.494.753**	**506.816.969.089**
	PASIVOS			
	PASIVOS CORRIENTES			
23	**OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO E INSTRUMENTOS DERIVADOS**	**20**	**974.802.064**	**1.866.315.790**
2313	FINANCIAMIENTO INTERNO DE CORTO PLAZO		974.802.064	1.866.315.790
24	**CUENTAS POR PAGAR**	**21**	**81.442.080.172**	**39.438.888.830**
2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES		26.466.826.204	7.254.076.390
2403	TRANSFERENCIAS POR PAGAR		31.547.517	25.867.341
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS		5.380.404.679	3.319.141.139
2424	DESCUENTOS DE NÓMINA		13.987.303.130	10.160.841.590
2430	SUBSIDIOS ASIGNADOS			
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE		1.743.948.332	632.499.889
2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR		82.737.075	82.737.075
2445	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA		13.056.238	13.056.238
2460	CRÉDITOS JUDICIALES		2.347.698.368	2.724.976.220
2480	ADMINISTRACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD		30.579.538.848	14.392.691.798
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR		809.019.781	833.001.149

25	**OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL**	**22**	**42.973.450.338**	**26.874.772.202**
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO		17.660.289.274	1.509.954.314
2514	BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES		25.313.161.064	25.364.817.888
27	**PASIVOS ESTIMADOS**	**23**	**3.199.901.361**	**3.075.460.905**
2701	LITIGIOS Y DEMANDAS		3.199.901.361	3.075.460.905
29	**OTROS PASIVOS**	**24**	**108.662.915.713**	**63.754.491.783**
2901	AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS		120.371.347	6.703.313.887
2902	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN		96.020.740.000	56.261.200.000
2917	ANTICIPO DE IMPUESTOS		792.180.354	788.746.354
2990	OTROS PASIVOS DIFERIDOS		11.729.624.012	1.231.542
	TOTAL PASIVOS CORRIENTES		**237.253.149.648**	**135.009.929.510**
	PASIVOS NO CORRIENTES			
23	**OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO E INSTRUMENTOS DERIVADOS**	**20**	**27.861.428.571**	**28.927.894.735**
2314	FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO		27.861.428.571	28.927.894.735
25	OBLIGACIONES LABORALES		**33.685.036**	**-**
2514	BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES		**33.685.036**	**-**
	TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES		**27.895.113.607**	**28.927.894.735**
	TOTAL PASIVOS		**265.148.263.255**	**163.937.824.245**
	PATRIMONIO			
31	**HACIENDA PÚBLICA**	**27**		
3105	CAPITAL FISCAL		241.574.487.284	241.574.487.284
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		175.562.349.744	62.308.611.517
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO		107.014.216.121	43.951.867.695
3151	GANANCIAS O PÉRDIDAS POR PLANES DE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS		- 4.955.821.651	- 4.955.821.651
	TOTAL PATRIMONIO		**519.195.231.498**	**342.879.144.845**
	TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		**784.343.494.752**	**506.816.969.089**
91	**PASIVOS CONTINGENTES**		**270.061.515**	**-**

9120	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS		270.061.515	
93	**ACREEDORAS DE CONTROL**	**26**	**4.649.725.384**	**2.834.677.629**
9390	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL		4.649.725.384	2.834.677.629
99	**ACREEDORAS POR CONTRA (DB)**		**- 4.919.786.899**	**- 2.834.677.629**
9905	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)		- 270.061.515	
9915	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)		- 4.649.725.384	- 2.834.677.629

PEDRO MANUEL ALÌ ALÌ
ALCALDE MUNICIPAL

SOCORRO DEL C. MARICHAL PEREZ
CONTADOR MUNICIPAL
TP 191303T

INGRID POMBO DOMINGUEZ
SECRETARIO DE HACIENDA

ESTADO DE RESULTADOS
PERIODO TERMINADO A 31 DE OCTUBRE DE 2024
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

		NOTAS	2024	2023
	INGRESOS OPERACIONES			
41	**INGRESOS FISCALES**	**28**	**43.282.336.815**	**57.539.047.979**
4105	TRIBUTARIOS		27.493.607.618	34.822.755.005
4110	NO TRIBUTARIOS		17.391.098.132	29.069.939.212
4195	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)		- 1.602.368.935	- 6.353.646.238
43	**VENTA DE SERVICIOS**	**28,1**	**5.750.745**	**40.025.604**
4305	SERVICIOS EDUCATIVOS		5.750.745	40.025.604
44	**TRANSFERENCIAS**	**28,2**	**371.574.237.441**	**228.065.814.850**
4408	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES		211.906.497.314	137.950.614.930
4413	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		3.676.980.081	7.156.291.768
4421	SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD		79.225.489.180	68.930.839.738
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS		76.765.270.865	14.028.068.414
	TOTAL INGRESOS OPERACIONES		**414.862.325.001**	**285.644.888.433**
	GASTOS OPERACIONALES			
51	**DE ADMINISTRACIÓN**	**29**	**24.110.159.221**	**21.432.689.953**
5101	SUELDOS Y SALARIOS		3.518.004.257	2.950.884.531
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS		233.897.910	137.596.780
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		848.718.540	653.976.508
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA		3.558.774.002	3.242.468.384
5107	PRESTACIONES SOCIALES		510.088.416	499.388.699

5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS		576.623.149	1.018.327.932
5111	GENERALES		14.864.052.948	12.930.047.119
52	**DE OPERACIÓN**	**29,2**	**-**	**3.052.993.160**
5211	GENERALES			3.052.993.160
53	**PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES**		**275.367.352**	**8.138.454.581**
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		3.741.862	3.313.133.104
5364	DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO PÚBLICO		1.563.975	1.050.050.703
5366	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES			19.325.000
5368	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS		270.061.515	3.755.945.773
54	**TRANSFERENCIAS**	**29,3**	**42.391.059.524**	**1.581.542.878**
5423	OTRAS TRANSFERENCIAS		42.391.059.524	1.581.542.878
55	**GASTO PÚBLICO SOCIAL**	**29,4**	**238.292.991.678**	**206.060.485.798**
5501	EDUCACIÓN		91.514.525.427	78.811.840.915
5502	SALUD		134.234.559.862	117.377.043.819
5503	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÀSICO		7.675.923.020	3.100.562.588
5505	RECREACIÓN Y DEPORTE		1.061.650.203	1.000.056.000
5506	CULTURA		579.752.005	248.520.619
5507	DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL		1.963.020.488	4.897.259.204
5508	MEDIO AMBIENTE		596.240.685	625.202.653
5550	SUBSIDIOS ASIGNADOS		667.319.988	
	TOTAL GASTOS OPERACIONALES		**305.069.577.776**	**240.266.166.371**
	TOTAL, UTILIDAD OPERACIONAL		**109.792.747.224**	**45.378.722.063**

	INGRESOS NO OPERACIONALES			
48	**OTROS INGRESOS**	**29,5**		
4802	FINANCIEROS			853.033.469
4808	OTROS INGRESOS ORDINARIOS		106.375.330	45.416.307
	TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES		**106.375.330**	**898.449.776**
	GASTOS NO OPERACIONALES			
58	**OTROS GASTOS**	**29,6**		
5802	COMISIONES		136.770.000	131.660.000
5804	FINANCIEROS		1.880.290.417	2.177.409.778
5890	GASTOS DIVERSOS		867.846.016	
5893	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES			16.234.366
	TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES		**2.884.906.433**	**2.325.304.144**
	EXCEDENTE DEL EJERCICIO		**107.014.216.121**	**43.951.867.695**

PEDRO MANUEL ALÍ ALÍ
ALCALDE MUNICIPAL

SOCORRO DEL C. MARICHAL PEREZ
CONTADOR MUNICIPAL
TP 191303T

INGRID POMBO DOMINGUEZ
SECRETARIO DE HACIENDA

NOTA 1. ENTIDAD APORTANTE

1.1. Identificación y funciones

De conformidad con la Constitución Política, específicamente en los artículos 286, 287 y 311, el Municipio es una entidad fundamental de la división político – administrativa del Estado, que tiene a su cargo las funciones que le señala el artículo 6° de la Ley 1551 de 2012 y las demás normas que la reglamenten, modifiquen o sustituyan; cuenta con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que le señale la Constitución y la Ley. Magangué fue categorizada como Municipio. Registrado ante la DIAN como persona Jurídica identificada bajo el NIT. 800.028.432 – 2.

El Municipio de Magangué como entidad territorial, está dirigido por el Alcalde Municipal quien es el jefe de gobierno y suprema autoridad administrativa municipal, representante legal, judicial y extrajudicial del Municipio, elegido por voto popular en cumplimiento del mandato consagrado en el artículo 314 de la Carta Política; ejerce la coordinación y control general de la actividad de las dependencias del nivel central y las entidades descentralizadas, al tenor de la Constitución Política, la ley y los acuerdos municipales. Desempeña las funciones consagradas en los artículos 315 de la Constitución Política y 91 de la Ley 136 de 1994 y demás normas que las modifiquen o sustituyan en aras de cumplir los fines esenciales del Estado.

Las funciones que ejerce el municipio se rigen bajo las leyes y normas vigentes establecidas a nivel nacional y territorial, además de las

contempladas en la Constitución Nacional Política de Colombia art 3 ley 136 de 1994

El Concejo Municipal, como órgano colegiado y deliberante, integrado como lo ordena el Artículo 312 de la Constitución Política, es la corporación administrativa, interlocutora, vocero y representante de la comunidad que se ocupa de velar por la construcción del desarrollo armónico, equitativo y sostenible de los habitantes del Municipio de Magangué.

Las juntas administradoras locales, representan el sentir de las comunidades en el escenario democrático, colaboran y aseguran la participación de los Maganguelleños, en los asuntos públicos de carácter local, en cumplimiento del artículo 318 de la Carta Política. Actualmente, mediante el ejercicio del programa de Presupuesto Participativo, interactúan en la priorización y asignación de los recursos para adelantar las obras en cada barrio de Magangué.

FUNCION SOCIAL O COMETIDO ESTATAL

La función administrativa del Municipio busca la satisfacción de las necesidades generales de todos los habitantes, de conformidad con los principios, finalidades y cometidos consagrados en la Constitución Política y las Leyes.

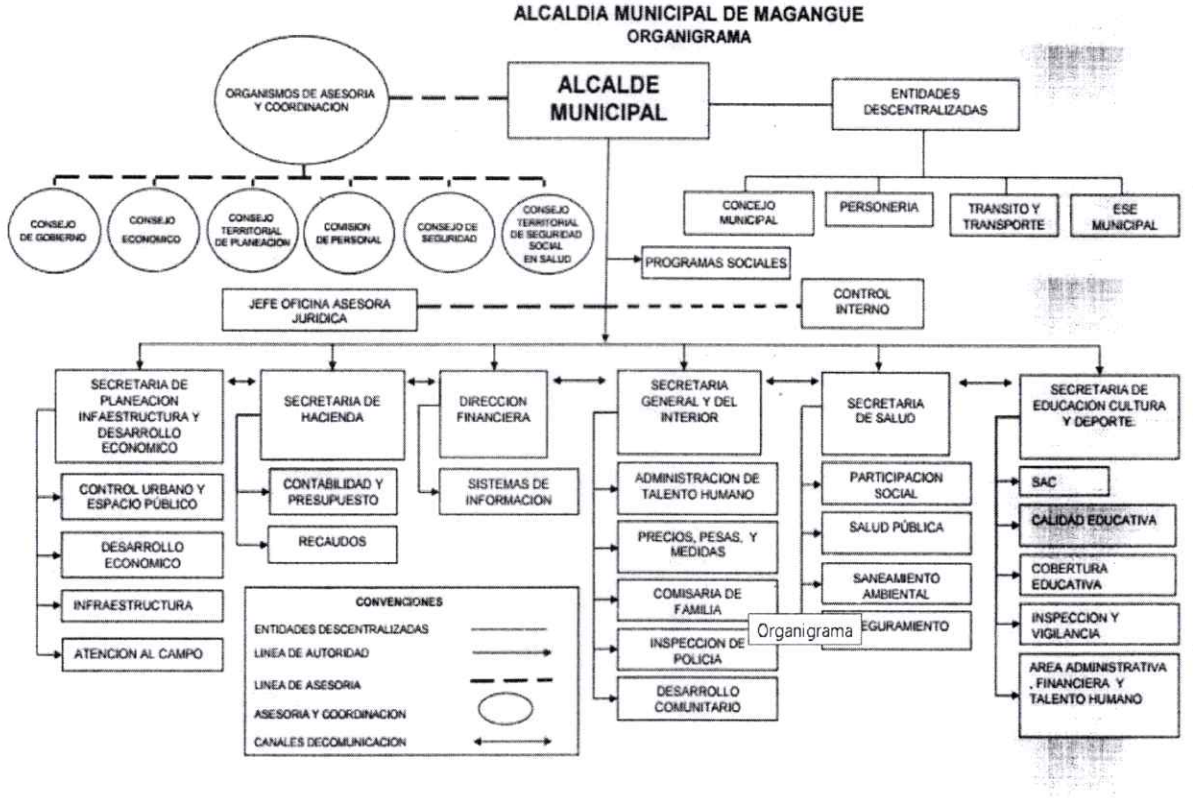
La Constitución Política de Colombia de 1991 en su artículo 311, establece que al Municipio como entidad fundamental de la división político administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos que

determine la Ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir con las demás funciones que le asignen la Constitución y las Leyes; asegurando la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Así como servir a la comunidad, promover la prosperidad general, garantizar la efectividad de los principios, deberes y derechos consagrados en la Constitución, facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural del Municipio.

Domicilio y dirección Administrativa de la Alcaldía del Municipio de Magangué

Calle 16 B No. 17 – 65 Barrio San Martin

Estructura Administrativa del Municipio de Magangué



MISIÓN

La alcaldía municipal de Magangué es una entidad estatal comprometida con la administración eficiente y transparente de los recursos públicos orientada a mejorar el bienestar y la dignidad de sus habitantes. Nuestra gestión se fundamenta en principios de igualdad, participación ciudadana transparencia y buen gobierno, con un enfoque en la sostenibilidad y la inclusión social. Contamos con un equipo humano integro y capacitado, dedicado al cumplimiento de las normas y funciones que promuevan el progreso continuo y sostenible de Magangué.

VISIÓN

Para el año 2030, la alcaldía de Magangué se consolidará como un modelo de administración pública eficiente y participativa, haciendo del municipio un territorio organizado y sostenible. Prevalecerá la cultura y la convivencia ciudadana en un marco de paz, con un gobierno inclusivo y transparente. Implementaremos un modelo integral de atención en salud, mejoraremos la calidad de la educación y protegeremos nuestros recursos naturales, asegurando un desarrollo equilibrado tanto urbano como rural. Nos comprometemos a transformar, progresar y garantizar el bienestar integral de todos nuestros habitantes.

Cambios ordenados que comprometen la continuidad.

Al cierre del presente mes no se presentaron u ordenaron cambios que comprometan la continuidad del Municipio y el cumplimiento de su cometido estatal.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

En desarrollo de la Ley 1314 de 2009, el 08 de noviembre de 2015, la CGN, expidió la Resolución 533 de 2015, mediante la cual se incorpora como parte del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera y las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos

económicos aplicable a las entidades de gobierno. Así mismo la CGN expidió el Instructivo 002 de 2015, con el fin de orientar la determinación de los saldos bajo el nuevo marco normativo, incluyendo la elaboración y presentación de los hechos económicos aplicable a las entidades de gobierno.

El 6 de diciembre de 2016 la Contaduría General de la Nación emitió la Resolución 693 "por la cual se modifica el cronograma de aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, incorporado al régimen de contabilidad Pública mediante la Resolución 533 de 2015, y la regulación emitida en concordancia con el cronograma de aplicación de dicho Marco Normativo".

1.3. Base normativa y periodo cubierto

Las presentes políticas contables se encuentran sustentadas bajo los siguientes referentes:

La **Resolución No. 533** de 08/10/2015 y sus modificaciones contenidas en La **Resolución 484** de 2017 y sus anexos, emitidas por la Contaduría General de la Nación. El anexo a la mencionada Resolución incluye: Marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera de las entidades del gobierno. Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las entidades de gobierno. **Resolución 628 de 2015**, y sus modificaciones, por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública (RCP), el referente teórico y metodológico de la regulación contable pública. Las **resoluciones 139 y 620 de 2015**, y sus modificaciones, por las cuales se incorporan al RCP, los

Catálogos Generales de Cuentas que utilizarán las empresas de propiedad estatal y las entidades de gobierno. La **Resolución 192 de 2016**, por la cual se incorporan, al RCP, los Procedimiento Transversales. Las Resoluciones que incorporan, al RCP, los Procedimientos Contables. La **Resolución 525 de 2016**, por la cual se incorpora, al RCP, la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable, **La resolución 693** de 06/12/ 2016, por la cual se modifica el cronograma de aplicación del Marco Normativo para entidades de Gobierno. **La resolución 523** de 2018, por la cual se redefine la utilización de la cuenta 3145 en cualquier momento del periodo de transición (2018) y deroga la carta circular 002 de 2018. **La resolución 320 de 2019**. "Por la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados **con el pasivo pensional** y con los recursos que lo financian, y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo. **La resolución 441** de 2019. "Por la cual se incorpora a la **Resolución No.706** de 2016 la Plantilla para el reporte uniforme de las notas a la Contaduría General de la Nación y la disponibilidad de Anexos de apoyo para su preparación**".** **La resolución 033 de 2020**. "Por la cual se modifica el parágrafo 1 del artículo 2° de la **Resolución 484** de 2017, modificatoria del artículo 4° de la **Resolución 533 de 2015**, en lo relacionado con el plazo de presentación del estado de Flujos de Efectivo de las Entidades de Gobierno"". **La resolución 091** de 08/05/2020, Por la cual se crean, en el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno. **La resolución 090** 08/05/2020, Por la cual se modifica el Procedimiento contable para el registro de los recursos entregados en administración y el Catálogo General de Cuentas, del Marco Normativo para Entidades de

Gobierno. **La resolución 167** del 14/10/2020 Por la cual se modifica el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Los estados financieros presentados comprenden: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Notas a los Estados Financieros, preparados bajo el marco normativo para entidades de gobierno. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, parágrafos 1 y 2, de la Resolución 484 de 2017 expedida por la Contaduría General de la Nación, el primer estado de flujos de efectivo bajo el Marco Normativo.
Los estados financieros mencionados anteriormente fueron aprobados para su publicación el 30 de noviembre de 2024, mediante la firma de los responsables.

Responsables

Los responsables de preparar la información financiera han utilizado su juicio profesional para definir una política contable que proporcione información relevante, fiable y refleje la realidad económica de la transacción.

No obstante, en el evento en que se llegará a presentar un hecho económico que no se encuentre amparado en los criterios y disposiciones establecidos en el Marco Normativo aplicable a la Alcaldía, se deberá remitir consulta al ente Normativo para la evaluación y orientación del caso, documentando las limitaciones técnicas presentadas.

Software utilizado para el registro de operaciones e informes: Sistema financiero integrado de operaciones Integrales Infortributos. El cual fue adquirido en año el 2024 y se puso en funcionamiento a partir del 1/04/2024.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

Limitaciones y deficiencias operativas o administrativas con impacto en el desarrollo normal del proceso o en la consistencia y razonabilidad de las cifras.

Actualmente la entidad no cuenta con una Unidad de Administración de Bienes Muebles e Inmuebles, si bien es cierto está, en la implementación, a través del módulo de Activos del aplicativo Infotributos, se trabaja en la codificación de los bienes muebles e inmuebles de la entidad. Se busca implementar el registro de bienes muebles e inmuebles de usos fiscales y de uso público, la administración general de este tipo de bienes es compleja ya que para la misma se requiere de unos equipos interdisciplinarios como jurídicos, administrativos, soportes técnicos y peritos. Con la finalidad de articular la información para identificar, actualizar sanear e inspeccionar y supervisar la disposición y vida útil de las diferentes propiedades del municipio. Para obtener la información completa y debidamente organizada para soportar la base financiera de los activos de la entidad. La actualización y desactualización de la información de los bienes de propiedad planta y equipo, impactara directamente a los estados financieros.

Durante el cierre de octubre de 2024, se presentaron diferencias en las conciliaciones bancarias, ya que al no identificar algunas partidas de ingresos

las mismas no se registran y quedan como saldos pendientes por registrar, se avanza significativamente en los traslados bancarios en libros, dentro del mismo mes, por conceptos de deducciones y retenciones.

Ésta fue ajustada en un 65% al cierre del presente mes y se encuentra en permanente seguimiento para garantizar su debida salubridad y lograr la consistencia de las cifras.

Las conciliaciones de las cuentas bancarias a cargo de la secretaria de Educación presentan avances para esta vigencia fiscal 2024, la administración municipal contrató un funcionario para adelantar estas conciliaciones que se encontraban sin conciliar desde la vigencia 2021 y 2022, al corte del 31 de octubre de 2024 los avances en las conciliaciones son los siguientes:

Banco 118 – SGP alimentación escolar. Esta cuenta se encuentra conciliada hasta el mes de julio 2024

Banco 124 SGP Calidad Matricula. Se encuentra conciliada hasta el mes de marzo 2024.

Banco 137 Pagos Diferentes de Nómina. Conciliada hasta el mes de diciembre de 2023

155 emergencia Sanitaria Protc. Regreso al colegio Fome. Conciliada hasta el mes de noviembre de 2023.

145 – Cuenta Maestra Pagadora Ma. Conciliada hasta el mes de enero 2024

146 cuenta Maestra Pagadora Pe. Conciliada hasta el mes de marzo 2024.

las siguientes cuentas aun no presentan avances.

Banco 101 prestación de servicios de la nómina de los docentes sep 2021
Banco 110 – fondo para la educación y el desarrollo humano. Marzo 2024
Banco 123 cuenta pagos educación.
Banco 147 – cuenta maestra pagadora pn educación. Enero 2024
Banco 150 cuenta maestra pagadora SGP alimentación escolar.

El atraso de dichas conciliaciones no permite la inclusión de los rendimientos y gastos financieros, conllevando esto a hallazgos por los entes de control.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

El Municipio, prepara sus estados financieros aplicando el principio contable de causación o devengo, excepto el estado de flujos de efectivo el cual es preparado en una base de caja o realización. Los estados financieros del Municipio han sido preparados sobre las bases de medición definidas en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, así:

Bases de medición aplicables a los activos

Costo: Corresponde al importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o bien al valor de la contraprestación entregada, para adquirir un activo en el momento de su adquisición o desarrollo. Según este criterio, los activos se reconocen inicialmente por el efectivo y otros cargos pagados o por pagar para la adquisición, formación y colocación de los bienes en condiciones de utilización. Esta base es la regla general para la medición

inicial de la mayoría de los conceptos que conforman los activos del Municipio, tales como cuentas por cobrar, propiedades, planta y equipo, Bienes de uso público, activos intangibles y propiedades de inversión.

Costo amortizado: Corresponde al valor del activo inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses menos cualquier disminución por deterioro del valor. Esta base de medición se utiliza para el reconocimiento de préstamos por pagar.

Valor de mercado: Es el valor por el cual un activo puede ser intercambiado entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. En una transacción en condiciones de mercado, el valor de mercado y el costo será el mismo si no existen costos asociados a la negociación. Se utiliza esta base para el reconocimiento de las inversiones de administración de liquidez que se esperan negociar, es decir, las clasificadas como inversiones de administración de liquidez a valor de mercado con cambios en el resultado.

Bases de medición aplicables a los pasivos

Costo: Contraprestación recibida a cambio de la obligación asumida, esto es, el efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o el valor de la contraprestación recibida, en el momento de incurrir en el pasivo. Esta base es utilizada para la medición de elementos de los estados financieros como cuentas por pagar, beneficios a los empleados de corto plazo, avances y anticipos recibidos, recursos recibidos en administración, retenciones y anticipos de impuestos.

Costo amortizado: Valor del pasivo inicialmente reconocido más el costo efectivo menos los pagos de capital e intereses. Se utilizan en la medición de pasivos tales como préstamos por pagar y medición posterior de títulos de deuda.

Costo de cumplimiento: El costo de cumplimiento representa la mejor estimación de los costos en que la entidad incurriría para cumplir las obligaciones representadas por el pasivo. Cuando el costo de cumplimiento dependa de eventos futuros, todos los resultados posibles se tendrán en cuenta para estimar el valor requerido para cumplir la obligación, este método se conoce como el valor esperado y tiene como objetivo reflejar imparcialmente todos los desenlaces posibles. Se utiliza en la medición de pasivos por provisiones, beneficios a empleados largo plazo y beneficios posempleo.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad.

Moneda funcional

La moneda funcional y de presentación a los estados financieros utilizada por el Municipio es el peso colombiano, excepto cuando en particular se señale o indique lo contrario.

Criterio de materialidad

En el Municipio, un hecho económico es material cuando debido a su naturaleza, función o cuantía, su conocimiento o desconocimiento puede alterar la interpretación de los datos suministrados de forma significativa o sustancial y, por tanto, las decisiones que puedan tomar diferentes usuarios

de la información. Para efectos de revelación, se incluirá una descripción de las variaciones de los elementos de los estados financieros, cuando estas sean superiores al 20% y la partida en la cual se presente la variación represente el 10% o más la clase a la que pertenece.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

En la actualidad no se manejan recursos en moneda extranjera.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

Después de la fecha de presentación de los estados financieros y antes de la fecha de autorización de su publicación no se presentaron hechos relevantes que impliquen o no ajustes a las cifras.

2.5. Otros aspectos

Clasificación de activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

El Municipio presenta sus activos corrientes y no corrientes, así como sus pasivos corrientes y no corrientes, como categorías separadas en su estado de situación financiera.

Un activo se clasifica como activo corriente cuando:

a) espere realizar el activo, o tenga la intención de venderlo, consumirlo o distribuirlo en forma gratuita o a precios de no mercado en su ciclo normal de operación (este último es el tiempo que la entidad tarda en transformar entradas de recursos en salidas);

b) mantenga el activo principalmente con fines de negociación; espere realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros; o

c) el activo sea efectivo o equivalente al efectivo (como se define en la presente Norma), a menos que este se encuentre restringido y no

pueda intercambiarse ni utilizarse para cancelar un pasivo por un plazo mínimo de 12 meses siguientes a la fecha de presentación de los estados financieros. Se considerará el efectivo o equivalentes al efectivo como de uso restringido únicamente cuando los recursos estén embargados como consecuencia de un proceso judicial.

La entidad clasificará todos los demás activos como no corrientes.

En todos los casos, la entidad clasificará los activos por impuestos diferidos como partidas no corrientes.

Un pasivo se clasifica como pasivo corriente cuando:

a) espere liquidar el pasivo en el ciclo normal de su operación;

b) liquide el pasivo dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros;

c) no tenga un derecho incondicional de aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los 12 meses siguientes a la fecha de presentación de los estados financieros.

La entidad clasificará todos los demás pasivos como no corrientes.

En todos los casos, la entidad clasificará los pasivos por impuestos diferidos como partidas no corrientes. También se tendrá en cuenta los criterios definidos por la Contaduría General de la Nación, en la normatividad, doctrina y sistema de validación de la información, para la clasificación de corriente y no corriente.

Depuración contable permanente y sostenible

Las áreas responsables de administrar la información de las bases de datos que afectan la contabilidad deben adelantar las gestiones administrativas para depurar las cifras y demás datos contenidos en los estados financieros,

de forma que cumplan las características fundamentales de relevancia y representación fiel; asimismo, se debe depurar la información financiera e implementar los controles que sean necesarios a fin de mejorar la calidad de la información. En todo caso, se deben realizar las acciones administrativas necesarias para la incorporación de valores que representan derechos o bienes y obligaciones para el Municipio no reconocidos previamente y dar de baja activos y pasivos que no cumplen con los criterios de reconocimiento de los elementos de los estados financieros. Para el efecto, el Municipio cuenta con el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable que tiene como funciones: evaluar los informes para depuración según recomendaciones del área responsable de los procesos, aprobar las partidas que serán objeto de baja o incorporación en la contabilidad (sin perjuicio de las depuraciones que realicen de oficio las áreas según las competencias otorgadas mediante disposición legal o normativa especial) y formular políticas y estrategias para garantizar la implementación de los elementos del control interno contable.

Depuración de la información contable

Con fundamento en la Resolución No. 533 de 2015, la Resolución No. 193 de 2016 "Procedimiento para la evaluación del control interno contable", en relación con las políticas generales contables y el Decreto No. 1137 de 2017 por medio del cual se adopta el Manual de Políticas Contables del Municipio, actualizado según Resolución No. 201850099477 de 2018, se adelantaron gestiones administrativas necesarias para depurar la información contable con los siguientes resultados:

Eficiencia de los sistemas de información

Durante el presente año, la administración contrató los servicios de soporte virtual y asesoría contable de la empresa Informática y Tributos, implementando los módulos Taxation y Treasury para optimizar la gestión de la información económico-financiera. La migración de los datos contables del sistema anterior al nuevo software Infortributos, requirió un proceso de parametrización y ajuste debido a las diferencias en las estructuras de datos. A pesar de los desafíos iniciales, como la necesidad de reclasificar y validar grandes volúmenes de información, se logró sincronizar ambos sistemas y migrar los datos del primer trimestre. Este proceso, llevado a cabo en paralelo con las operaciones habituales, generó un retraso de 4 meses y lo corrido del año para la consolidación de las conciliaciones bancarias. No obstante, gracias a los esfuerzos realizados, se ha logrado mejorar significativamente la eficiencia y precisión en la generación de informes financieros, reduciendo el tiempo de procesamiento en un 60%. Además, se garantiza el cumplimiento de las NICSP.

Esta experiencia ha puesto de manifiesto la importancia de una planificación detallada, una comunicación efectiva con los usuarios y la necesidad de contar con un equipo de soporte técnico especializado para afrontar los desafíos inherentes a la implementación de nuevos sistemas contables.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES.

Para la preparación de los estados financieros se requiere que la administración utilice juicios, estimaciones y supuestos que permitan

determinar las cifras de activos, pasivos, ingresos y gastos, así como la aplicación de políticas contables, y pueden tener un efecto significativo en los valores reconocidos en los estados financieros consolidados.

Las estimaciones y juicios empleados por el Municipio se basan en la información fiable disponible y en técnicas o metodologías apropiadas y pueden diferir de los resultados reales posteriores. Los efectos que se deriven de un cambio en una estimación contable se aplicarán de manera prospectiva afectando el resultado del periodo del cambio y de los periodos futuros.

Las principales estimaciones y los juicios significativos realizados por el Municipio se describen a continuación.

3.1. Juicios

Entre los juicios realizados en el proceso de aplicación de las políticas contables, se destacan los siguientes:

Vida útil y valor residual para métodos de depreciación o amortización de propiedades, planta y equipo, bienes de uso público, propiedades de inversión y activos intangibles.

La vida útil de un **activo** se calculará con fundamento en la experiencia que el Municipio tenga con activos similares. Para el efecto, se tendrá en cuenta, entre otros, los siguientes factores: utilización prevista del activo evaluada con referencia a la capacidad o al producto físico que se espere de este; el desgaste físico esperado, que depende de factores operativos, tales como:

programa de reparaciones y mantenimiento, y el cuidado y conservación que se le da al activo mientras no se está utilizando; la obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo; y los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como, las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados, diseño estructural del pavimento, tiempo durante el cual el Municipio espere utilizar un activo intangible. La vida útil de un **activo intangible** se determinará en función del tiempo durante el cual el Municipio espere utilizar el activo. Si no es posible hacer un juicio fiable de la vida útil de un activo intangible, se considerará que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización.

Para los **activos adquiridos o desarrollados en acuerdos de concesión** donde el Municipio actúe como concedente, se considerará la información provista por el concesionario respecto del período durante el cual se espera sean usados los bienes en desarrollo y explotación de las actividades reservadas al Municipio, así como información sobre el uso que se le dará a los activos, el desgaste físico previsto y los programas de mejoramiento, rehabilitación, mantenimiento y conservación, entre otros aspectos. En el evento en que no se pueda obtener esta información de parte del concesionario, se aplicarán las vidas útiles utilizadas para Propiedades, planta y equipo.

Valor Residual

El valor residual de la propiedad, planta y equipo es el valor estimado que la entidad podría obtener actualmente por la disposición del elemento después

de deducir los costos estimados por tal disposición si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil. Si la entidad considera que, durante la vida útil del activo, se consumen sus beneficios económicos o su potencial de servicio en forma significativa, el valor residual puede ser cero; de lo contrario, la entidad estimará dicho valor.

La vida útil de una propiedad, planta y equipo es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo o, el número de unidades de producción o similares que la entidad espera obtener de este. Por lo tanto, la estimación de la vida útil de los activos del municipio de Magangué se realizará de acuerdo con la siguiente tabla y el método de depreciación que se utilizará será el de Línea Recta.

Deterioro del valor de los activos

Para determinar si hay indicios de deterioro del valor de sus activos, el Municipio recurrirá entre otras, a las siguientes fuentes externas e internas: entorno legal, tecnológico o de política gubernamental en los que opera el Municipio, valor de mercado de los activos, daños físicos que disminuyen significativamente la capacidad de los bienes de uso público para prestar servicios, obsolescencia, cambios significativos en el grado de utilización del activo, disminución de la vida útil, suspensión de construcción del activo, disminución de la capacidad del activo para suministrar bienes o servicios.

Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo

El deterioro del valor de un activo no generador de efectivo es la pérdida en su potencial de servicio, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación o amortización.

Los activos no generadores de efectivo son aquellos que la entidad mantiene con el propósito fundamental de suministrar bienes o prestar servicios en forma gratuita o a precios de no mercado, es decir, la entidad no pretende, a través del uso del activo, generar rendimientos en condiciones de mercado. Cuando la entidad use un activo para suministrar bienes o prestar servicios en forma gratuita o a precios de no mercado, y para suministrar bienes o prestar servicios en condiciones de mercado, considerará el activo como no generador de efectivo salvo que el uso del activo, en el suministro de bienes o en la prestación de servicios en forma gratuita o a precios de no mercado, sea poco significativo.

Esta Norma se aplicará para la contabilización del deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo que la entidad considere materiales y que estén clasificados como:

a) propiedades, planta y equipo; o

b) activos intangibles.

La entidad definirá, en sus políticas contables, los criterios empleados para identificar los activos que, dada su materialidad, deban ser objeto de aplicación de esta Norma.

Provisiones y pasivos contingentes

Se reconocerán como provisiones los pasivos a cargo de la entidad que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento. Son ejemplos de hechos que pueden ser objeto de reconocimiento como provisiones: los litigios y demandas en contra de la entidad, las garantías otorgadas por la entidad, la devolución de bienes aprehendidos o incautados, los contratos onerosos y los desmantelamientos.

La entidad reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

a) tiene una obligación presente de origen legal, como resultado de un suceso pasado;

b) probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación; y

c) puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Beneficios a los empleados

Beneficios a los empleados a largo plazo.

Para aplicar la medición actuarial de los beneficios a empleados a largo plazo, se consideran una serie de variables como proyección de incremento salarial, rotación de personal o porcentaje de permanencia, edad de retiro forzoso, entre otras, que dependen de las características de la respectiva nómina.

Beneficios posempleo.

En la medición del pasivo por beneficios posempleo se utilizan suposiciones actuariales, las cuales comprenden suposiciones demográficas y financieras, que tienen relación con los siguientes elementos: expectativa de vida del beneficiario, tasas de rotación de empleados, incapacidades, retiros prematuros, tasa de descuento, salarios, costos de atención médica, entre otros.

3.2. Estimaciones y supuestos

Métodos de depreciación o amortización de propiedades, planta y equipo, bienes de uso público, propiedades de inversión y activos intangibles.

La vida útil de una propiedad, planta y equipo es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo o, el número de unidades de producción o similares que la entidad espera obtener de este. Por lo tanto, la estimación de la vida útil de los activos del municipio de Magangué se realizará de acuerdo con la siguiente tabla y el método de depreciación que se utilizará será el de Línea Recta.

Tipo de Activo	Vida Útil	Vr. Residual
Edificios	Entre 20 y 80 años	Entre 0% y 25%
Maquinaria y Equipo	Entre 2 y 25 años	Entre 0% y 3%
Equipo de Cómputo	Entre 1,5 y 6 años	Entre 0% y 1%
Muebles y Enseres	Entre 3 y 24 años	Entre 0% y 5%
Vehículos	Entre 4 y 15 años	Entre 0% y 5%

Para la depreciación de los **bienes de uso público** se aplica las siguientes vidas útiles:

Tipo de Activo	Vida Útil	Vr. Residual
Puente	Entre 20 y 80 años	Entre 0% y 25%

Red de carretera	Entre 20 y 80 años	Entre 0% y 25%
Parques recreacionales	Entre 50 y 120 años	Entre 0% y 25%

La vida útil y el método de depreciación serán revisados, como mínimo, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo del potencial de servicio. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de conformidad con la Norma de políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores.

El Municipio para los activos intangibles utiliza el método de línea recta.

Cambio en estimaciones contables

el municipio no tiene información precisa de la vida útil de los parques, edificaciones, plataformas tecnológicas entre otros, los mismos no generaron ajustes en los estados financieros del municipio.

Causas de incertidumbre

Se desconoce la vida útil y valores actuales de la propiedad planta y equipo, toda vez que, al momento de solicitar la información y relación de los activos de la entidad, no se evidencia el control de las depreciaciones y amortizaciones.

Se sugiere a la entidad realizar toma física de los inventarios de propiedad planta y equipo, de los bienes muebles e inmuebles para poder establecer en qué estado se encuentran, y poder identificar las fechas de adquisición ya

sean por compras o donaciones, y así poder establecer la responsabilidad a los cuentadantes o usuarios de los mismos.

Estamos en la fase final de implementación del nuevo sistema contable, lo que nos permitirá optimizar los procesos contables y obtener información financiera más precisa y oportuna. Actualmente, hemos completado el 85% de la migración de datos y estamos realizando las últimas conciliaciones de las cuentas. A pesar de algunos desafíos iniciales, hemos logrado avances significativos en la mejora de la calidad de la información contable y esperamos finalizar este proyecto a finales de mes.

3.3. Correcciones contables

Se estima analizar los saldos contables de las cuentas del activo y pasivo con el objetivo de identificar su razonabilidad.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

Los riesgos a los que están expuestos los diferentes instrumentos financieros que hacen parte de la información de los Estados Financieros del Municipio, tales como inversiones de administración de liquidez, cuentas y préstamos por cobrar, cuentas y préstamos por pagar y títulos de deuda, se detallan en las notas de cada instrumento financiero de este informe.

3.5. Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID19

Si bien la pandemia ha modificado significativamente nuestras rutinas laborales, hemos aprendido a convivir con el virus y a adaptarnos a las

nuevas circunstancias. Nuestros protocolos de bioseguridad se mantienen actualizados en función de las recomendaciones de las autoridades sanitarias y se ajustan de manera flexible para responder a las necesidades de nuestra organización y de nuestros colaboradores.

La prevención sigue siendo nuestra prioridad, y seguiremos implementando medidas para proteger la salud de todos.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables son métodos y prácticas de carácter específico establecidos por la alta dirección y por los responsables de la preparación de la información contable en donde se describen los criterios en materia de información contable en cada una de las etapas del proceso contable.

En la preparación, presentación y conservación de información contable la Administración del municipio de Magangué, aplica el Régimen de Contabilidad Pública, expedido por la Contaduría General de la Nación CGN, que contiene la regulación contable de tipo general y específico que deben aplicar las entidades públicas. Así mismo, acoge la doctrina contable y los conceptos de carácter vinculante que emite el ente regulador.

La Contaduría General de la Nación es la única autoridad doctrinaria en materia contable, función que cumple por mandato constitucional y se da mediante la emisión de conceptos que ayudan a la interpretación de la regulación. Así mismo, de conformidad con la sentencia C487 de 1997, la Corte Constitucional determinó que las normas y conceptos emitidos por la

Contaduría General de la Nación son de carácter vinculante y, en consecuencia, de obligatorio cumplimiento por parte de las entidades sujetas a la aplicación de la Regulación Contable Pública.

CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

Se consideran características fundamentales de la información financiera, la Relevancia y Representación fiel.

Relevancia: La información financiera es relevante si es capaz de influir en las decisiones que han de tomar sus usuarios.

Representación Fiel: Para ser útil, la información financiera debe representar fielmente los hechos económicos. La representación fiel se alcanza cuando la descripción del fenómeno es completa, neutral, y libre de error significativo.

Se consideran características de mejora de la información financiera, las siguientes: Verificabilidad, Oportunidad, Comprensibilidad y Comparabilidad.

Verificabilidad: La verificabilidad ayuda a asegurar, a los usuarios, que la información financiera representa fielmente los hechos económicos que pretende representar.

Oportunidad: La oportunidad significa tener, a tiempo, información disponible para los usuarios con el fin de que pueda influir en sus decisiones.

Comprensibilidad: La comprensibilidad significa que la información está clasificada, caracterizada y presentada de forma clara y concisa.

Comparabilidad: La comparabilidad es la característica cualitativa que permite a los usuarios identificar y comprender similitudes y diferencias entre partidas. Los principios de contabilidad se aplican en las diferentes etapas del proceso contable; por tal razón, hacen referencia a los criterios que se deben tener en cuenta para reconocer, medir, revelar y presentar los hechos económicos en los estados financieros del Municipio.

Entidad en marcha: se presume que la actividad que el Municipio se lleva a cabo por tiempo indefinido conforme a la ley o acto de creación; por tal razón, la regulación contable no está encaminada a determinar su valor de liquidación. Si por circunstancias exógenas o endógenas se producen situaciones de transformación o liquidación de una entidad, se deben observar los criterios que se definan para tal efecto.

Devengo: los hechos económicos se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos, es decir, el reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en los resultados del periodo.

Esencia sobre forma: las transacciones y otros hechos económicos del Municipio se reconocen atendiendo a su esencia económica, independientemente de la forma legal que da origen a los mismos.

Asociación: el reconocimiento de los ingresos con contraprestación está asociado con los costos y gastos en los que se incurre para producir tales ingresos.

Uniformidad: los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación se mantienen en el tiempo y se aplican a los elementos de los

estados financieros que tienen las mismas características, en tanto no cambien los supuestos que motivaron su elección. Si se justifica un cambio en la aplicación de tales criterios para mejorar la relevancia y la representación fiel, la entidad debe revelar los impactos de dichos cambios, de acuerdo con lo establecido en las Normas.

No compensación: no se reconocen ni se presentan partidas netas como efecto de compensar activos y pasivos del estado de situación financiera, o ingresos, gastos y costos que integran el estado de resultados, salvo en aquellos casos en que, de forma excepcional, así se regule.

Periodo contable: corresponde al tiempo máximo en que la entidad mide los resultados de sus hechos económicos y el patrimonio bajo su control, efectuando las operaciones contables de ajustes y cierre. El periodo contable es el lapso transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre. No obstante, se pueden solicitar estados financieros intermedios e informes y reportes contables para propósitos especiales, de acuerdo con las necesidades o requerimientos de las autoridades competentes sin que esto signifique, necesariamente, la ejecución de un cierre.

LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

NOTA 9. INVENTARIOS

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES
NOTA 30. COSTOS DE VENTAS
NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN ENTIDAD CONCEDENTE
NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN
NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS
NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

5.1. Depósitos en instituciones financieras

La Composición del efectivo y equivalentes al efectivo al cierre de octubre de 2024, es la siguiente:

EFECTIVO	2024	2023	VARIACION
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	51.157.683.438	30.312.296.425	20.845.387.012

Los depósitos en instituciones financieras representan el efectivo disponible para el municipio, mantenido en cuentas de ahorro y corriente. Al cierre de octubre de 2024, este saldo ascendía a $51.157.683.438, lo que representa un incremento del 69% en comparación con el mismo periodo del año anterior.

Los fondos depositados en instituciones financieras se utilizan para cubrir los compromisos financieros del municipio, incluyendo el pago de proveedores, nóminas, inversiones y otros gastos operativos. La entidad mantiene una política de inversión en instrumentos de bajo riesgo y alta liquidez, con el objetivo de garantizar la disponibilidad inmediata de los fondos para cumplir con sus obligaciones.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

La Composición de las cuentas por cobrar al cierre del mes de octubre de 2024, es la siguiente:

CUENTAS POR COBRAR	2024	2023	VARIACION
VIGENCIA ACTUAL	52.736.585.053	46.340.488.101	6.396.096.953
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	49.044.480.580	39.629.946.694	9.414.533.885
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	25.901.596	27.255.516	- 1.353.920
TRANSFERENCIAS POR COBRAR	86.682.078.559	23.275.276.801	63.406.801.758
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	60.299.254	54.126.367	6.172.887

Se reconocen como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la Alcaldía en desarrollo de sus actividades, que cumplan con la definición de activo, según lo indicado en el marco conceptual. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación. Los cuales están conformados por los impuestos, multas, tasas, y contribuciones autorizadas por

la ley, por las distribuciones, para la entidad territorial del SGP y del SPGR, entre otros.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

La Composición de las cuentas de Propiedad Planta y Equipo al cierre del presente mes de octubre de 2024, es la siguiente:

La Propiedad, Planta y Equipo en el Municipio, presenta un aumento representado en las construcciones en curso con el 46% con respecto a la vigencia 2023

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	2024	2023	VARIACION
TERRENOS	59.186.130.544	59.186.130.544	-
CONSTRUCCIONES EN CURSO	39.282.836.159	26.905.101.277	12.377.734.882
EDIFICACIONES	149.208.450.628	147.445.075.486	1.763.375.142
PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	3.907.780.952	3.907.780.952	-
REDES, LÍNEAS Y CABLES	1.969.584.601	1.969.584.601	-
MAQUINARIA Y EQUIPO	158.249.969	158.249.969	-
EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	35.510.318	35.510.318	-
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	3.518.510.787	3.518.510.787	-
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	1.288.288.823	1.276.288.823	12.000.000

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	2024	2023	VARIACION
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN CONCESIÓN	192.565.879	192.565.879	-

La entidad requiere de la conformación de un equipo interdisciplinario, que permita la actualización y verificación del estado de la propiedad planta y equipo de bienes muebles e inmuebles, con el objetivo de actualizar y registrar la información en el módulo de activos fijos y de almacén e inventarios. A los saldos existentes se adicionan los valores de las nuevas adquisiciones.

10.1. Estimaciones

La depreciación acumulada de Propiedad Planta y Equipo para el período actual tuvo una disminución de $ 30.608.033.148

arrojando una diferencia por $1.127.028.053, comparada con la del mismo período, del año 2023. Detallados a continuación:

DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	2024	2023	VARIACION
	- 30.608.033.148	- 29.481.005.095	- 1.127.028.053

10.2. Revelaciones adicionales

Municipio viene realizando la depuración de cada uno de estos activos con base al proceso de Depuración y Saneamiento Contable que se viene desarrollando. La depreciación del valor de los bienes del grupo propiedad, planta y equipo, los cuales se encuentran registrados en el orden global.

se calcula utilizando el método de línea recta de acuerdo con la vida útil estimada, como lo establece el régimen de contabilidad pública, propuesta

por la Resolución No. 354 de 2007 expedida por la Contaduría General de la Nación.

La vida útil estimada en años es la siguiente;

Tipo de Activo	Vida Útil	Vr. Residual
Edificios	Entre 20 y 80 años	Entre 0% y 25%
Maquinaria y Equipo	Entre 2 y 25 años	Entre 0% y 3%
Equipo de Cómputo	Entre 1,5 y 6 años	Entre 0% y 1%
Muebles y Enseres	Entre 3 y 24 años	Entre 0% y 5%
Vehículos	Entre 4 y 15 años	Entre 0% y 5%

Está en periodo de evaluación la depuración y saneamiento contable de algunos rubros para determinar la vida útil de los mismos.

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

Representa aquellos bienes que son destinados para el uso, goce y disfrute de la colectividad en los que el Estado cumple una función de protección, administración, mantenimiento y apoyo financiero. Presenta un aumento de **$** 67.646.899.462 representando el 76% comparada con la del mismo período del año anterior como se detallados a continuación:

11.1. Bienes de uso público (BUP)

Bienes de uso público e históricos y culturales	2024	2023	VARIACION
Bienes de uso público e históricos y culturales en construcción	67.646.899.462	18.797.767.049	48.849.132.413
Bienes de uso público en servicio	74.921.416.790	64.243.673.254	10.677.743.536

Bienes históricos y culturales	149.368.883	149.368.883	-

Revelaciones adicionales

La amortización de los bienes de beneficio y uso público se calcula utilizando el método de línea recta, de acuerdo con la vida útil estimada según política establecida a través de la Secretaría de Obras públicas, así, Vías de comunicación 10 años, parques y plazas públicas 20 años. El registro de la amortización afecta directamente al gasto.

El Saldo de este rubro para el período actual tuvo una disminución de $6.215.210.658 arrojando una variación 7% comparada con la del mismo período del año 2023. Detallados a continuación:

AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO(CR)	- 6.215.210.658	- 5.793.650.742	- 421.559.916

Está en periodo de evaluación la depuración y saneamiento contable de algunos rubros para determinar la vida útil de los mismos.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Este rubro presenta una variación correspondiente a la actualización de la información del FONPET. Detallados a continuación:

Otros activos derechos y garantías	2024	2023	VARIACION
PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO	20.168.057.500	20.168.057.500	-
INTANGIBLES	579.750.000	579.750.000	-
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)	- 285.759.027	- 285.759.027	-

El municipio de Magangué tiene dos softwares del sistema de información para administración, actualmente está utilizando Infotributos. La vida útil y la amortización de los intangibles se determinan a 10 años. *Está en periodo de evaluación la depuración y saneamiento contable de algunos rubros para determinar la vida útil de los mismos.*

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

Los rubros de esta cuenta corresponden al nuevo crédito Los saldos de esta cuenta corresponden al financiamiento interno a corto plazo con entidades financieras. Para este período de 2024 El cual corresponde al nuevo crédito para adelantar trabajos de mejoramientos de la infraestructura en las calles del municipio.

OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO E INSTRUMENTOS DERIVADOS	2024	2023	VARIACION
FINANCIAMIENTO INTERNO DE CORTO PLAZO	974.802.064	1.866.315.790	- 891.513.726

Los rubros de esta cuenta corresponden al financiamiento interno a largo plazo con entidades financieras.

OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO E INSTRUMENTOS DERIVADOS	2024	2023	VARIACION
FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO	27.861.428.571	28.927.894.735	- 1.066.466.164
BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES	33.685.036		

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Los saldos de estas cuentas las componen los compromisos adquiridos por la entidad en el cumplimiento de sus actividades.

CUENTAS POR PAGAR	2024	2023	VARIACION
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	26.466.826.204	7.254.076.390	19.212.749.814
TRANSFERENCIAS POR PAGAR	31.547.517	25.867.341	5.680.176
RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	5.380.404.679	3.319.141.139	2.061.263.540
DESCUENTOS DE NÓMINA	13.987.303.130	10.160.841.590	3.826.461.540
SUBSIDIOS ASIGNADOS			- 82.737.075
RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	1.743.948.332	632.499.889	1.730.892.093
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	82.737.075	82.737.075	- 2.642.239.145
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	13.056.238	13.056.238	- 14.379.635.560
CRÉDITOS JUDICIALES	2.347.698.368	2.724.976.220	1.514.697.219
ADMINISTRACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	30.579.538.848	14.392.691.798	3.704.766.646
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	809.019.781	833.001.149	- 700.934.533

Los saldos de esta cuenta corresponden a los bienes y servicios adquiridos con los contratistas, y la deuda que tiene el municipio con los acreedores de la ley 550/99. Para el cierre del presente mes de octubre de 2024 presentó aumento del 107% en comparación con la vigencia anterior

21.2. Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda

Las cuentas se dan de baja en el momento que se recibe a satisfacción los bienes y servicios.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Los saldos de esta cuenta corresponden a los compromisos de los beneficios posempleo – pensiones y el Cálculo actuarial de pensiones actuales. Para el cierre del presente mes de octubre de 2024 tuvo un aumento del 60% con respecto a la vigencia anterior.

OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	2024	2023	VARIACION
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	17.660.289.274	1.509.954.314	16.150.334.960
BENEFICIOS POSEMPLEO PENSIONES	25.313.161.064	25.364.817.888	- 51.656.824

NOTA 23. PROVISIONES

El Municipio reconoce provisiones por los procesos judiciales que cursan en contra de la Alcaldía de Magangué. Esta provisión cubre las pérdidas estimadas probables relacionadas con litigios que surgen en la operación del Municipio. Las principales variables consideradas en el cálculo de la provisión son: IPC para expresar el valor económico de las demandas a precios actuales, valor estimado a pagar, fecha de inicio y fecha estimada de pago, para aquellos litigios calificados como probables.

PASIVOS ESTIMADOS	2024	2023	VARIACION
LITIGIOS Y DEMANDAS	3.199.901.361	3.075.460.905	124.440.455

NOTA 24. OTROS PASIVOS

En este periodo, se presentó un aumento en el rubro de recursos recibidos en administración de INVIAS por valor de $ **44.908.423.930** en comparación con la vigencia anterior presentando un aumento del 70%, debido a los desembolsos para el mejoramiento de las vías rurales.

OTROS PASIVOS	2024	2023	VARIACION
AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	120.371.347	6.703.313.887	- 6.582.942.540
RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	96.020.740.000	56.261.200.000	39.759.540.000
ANTICIPO DE IMPUESTOS	792.180.354	788.746.354	3.434.000
OTROS PASIVOS DIFERIDOS	11.729.624.012	1.231.542	11.728.392.470

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

Los recursos de la sobretasa ambiental serán recaudados como recursos para terceros, y se entregarán a las autoridades que ejercen funciones ambientales en jurisdicción del Municipio de Magangué, en los plazos señalados en el citado acuerdo. Dado lo anterior, los valores facturados por el Municipio de sobretasa ambiental, no recaudados, se controlan en estas cuentas de orden, las cuales presentan una disminución en comparación a la vigencia anterior.

ACREEDORAS DE CONTROL	2024	2023	VARIACION
OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	4.649.725.384	2.834.677.629	1.815.047.755

ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	- 4.649.725.384	- 2.834.677.629	- 1.815.047.755

NOTA 27. PATRIMONIO

27.1. Capital

La variación principal se presenta en los resultados de ejercicios anteriores con una variación del 182% en 2024 comparado con la vigencia anterior.

HACIENDA PÚBLICA	2024	2023	VARIACION
CAPITAL FISCAL	241.574.487.284	241.574.487.284	-
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	175.562.349.744	62.308.611.517	113.253.738.227
RESULTADO DEL EJERCICIO	107.014.216.121	43.951.867.695	63.062.348.426
GANANCIAS O PÉRDIDAS POR PLANES DE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	- 4.955.821.651	- 4.955.821.651	-

NOTA 28. INGRESOS

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

Estos ingresos están representados por los recursos monetarios y no monetarios que recibe el Municipio sin entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe. También son ingresos sin contraprestación los obtenidos dada la facultad legal que tiene el Municipio para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y son suministrados únicamente por el gobierno.

En el mes de octubre de 2024, los ingresos de transacciones sin contraprestación están compuestos por:

INGRESOS FISCALES	2024	2023	VARIACION
TRIBUTARIOS	27.493.607.618	34.822.755.005	- 7.329.147.387
NO TRIBUTARIOS	17.391.098.132	29.069.939.212	- 11.678.841.080
DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)	- 1.602.368.935	- 6.353.646.238	4.751.277.303

La cuenta de devoluciones y descuentos presenta una disminución del 75% debido a la reclasificación de los registros de la declaración anual del ICA.

28.1.1. Ingresos fiscales

Estos ingresos son determinados en las disposiciones legales por la potestad que tiene el Estado de establecer gravámenes; se reconocen cuando surge el derecho de cobro originado en las declaraciones tributarias, liquidaciones privadas y demás actos administrativos que liquiden obligaciones a cargo del contribuyente una vez las liquidaciones y los actos queden en firme. Para el periodo contable 2024 los ingresos Tributarios y no tributarios son los que presentan mayor aumento.

El ingreso por impuesto predial unificado, el impuesto de Industria y Comercio, impuesto de delineación urbana, estudios y aprobación de planos, el impuesto complementario de Avisos y Tableros, son rentas que son administrados por el encargo fiduciario. Para el gasto de funcionamiento de la administración central del municipio.

28.1.2. Venta de Servicios

Para el periodo contable octubre de 2024 los ingresos por este rubro presentan una disminución de 86% menor recaudo con respecto al año 2023.

VENTA DE SERVICIOS	2024	2023	VARIACION
SERVICIOS EDUCATIVOS	5.750.745	40.025.604	- 34.274.859

28.1.3. Transferencias

Para el mes de octubre de 2024 los ingresos por este rubro presentan un aumento del 63% con respecto al año 2023.

TRANSFERENCIAS	2024	2023	VARIACION
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	211.906.497.314	137.950.614.930	73.955.882.384
SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	3.676.980.081	7.156.291.768	- 3.479.311.686
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL, EN SALUD	79.225.489.180	68.930.839.738	10.294.649.442
OTRAS TRANSFERENCIAS	76.765.270.865	14.028.068.414	62.737.202.451

NOTA 29. GASTOS

Este rubro agrupa los gastos correspondientes de: administración y los de funcionamientos detallados a continuación

29.1. Gastos de administración, de operación.

Los gastos de administración y operación corresponden a las erogaciones asociadas con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico; los cuales están involucrados en los niveles estratégico y de apoyo del modelo de operación por procesos, así como los gastos originados

en el desarrollo de la operación básica o principal del Municipio. A continuación, se detallan los conceptos relacionados con los gastos de administración y operación al cierre de octubre de 2024, comparados con el año anterior: Presenta un aumento del 12% en comparación con el mismo periodo en la vigencia 2023.

DE ADMINISTRACIÓN	2024	2023	VARIACION
SUELDOS Y SALARIOS	3.518.004.257	2.950.884.531	567.119.726
CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	233.897.910	137.596.780	96.301.130
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	848.718.540	653.976.508	194.742.032
APORTES SOBRE LA NÓMINA	3.558.774.002	3.242.468.384	316.305.618
PRESTACIONES SOCIALES	510.088.416	499.388.699	10.699.717
GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	576.623.149	1.018.327.932	- 441.704.783
GENERALES	14.864.052.948	12.930.047.119	1.934.005.828

29.2. Gastos generales

Para este periodo no hubo movimientos.

GASTOS GENERALES	2024	2023	VARIACION
GENERALES		3.052.993.160	- 3.052.993.160

29.3. Transferencias y subvenciones

Para el periodo de presente informe presentaba un aumento de **$40.809516.646** en comparación con la vigencia anterior.

TRANSFERENCIAS	2024	2023	VARIACION
OTRAS TRANSFERENCIAS	42.391.059.524	1.581.542.878	40.809.516.646

29.4. Gasto público social

El gasto público social se encuentra representado por los recursos que destina el Municipio para atender directamente las necesidades básicas insatisfechas en los sectores de salud, educación, saneamiento ambiental, entre otros.

El gasto público social se asignó a los siguientes sectores:

GASTO PÚBLICO SOCIAL	2024	2023	VARIACION
EDUCACIÓN	91.514.525.427	78.811.840.915	12.702.684.512
SALUD	134.234.559.862	117.377.043.819	16.857.516.044
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÀSICO	7.675.923.020	3.100.562.588	4.575.360.432
RECREACIÓN Y DEPORTE	1.061.650.203	1.000.056.000	61.594.203
CULTURA	579.752.005	248.520.619	331.231.386
DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	1.963.020.488	4.897.259.204	- 2.934.238.716
MEDIO AMBIENTE	596.240.685	625.202.653	- 28.961.968
Subsidios asignados	667.319.988		

29.6. Otros gastos

En octubre de 2024 se presentaron movimientos en estos rubros, representando una disminución en los gastos financieros del 60%, lo anterior por falta de registros a la implementación del nuevo software Treasury que hace parte integral de Infortributos.

OTROS GASTOS	2024	2023	VARIACION
COMISIONES	136.770.000	131.660.000	1.748.630.417
FINANCIEROS	1.880.290.417	2.177.409.778	- 1.309.563.762
GASTOS DIVERSOS	867.846.016	-	-
DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES		16.234.366	2.868.672.067

Todas las cifras del presente informe fueron tomadas fielmente del software INFORTRIBUTOS de la entidad. de acuerdo con el RCP para entidades de gobierno.

SOCORRO MARICHAL PÉREZ
CONTADOR MUNICIPAL
TP. 191303T

Elizabeth Franco Martínez
Proyectó